DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y GARANTÍAS.

LPN N° 71/2016 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PROGRAMAS DE SALUD"-PLURIANUAL.
-ID Nº 316.283

ADENDA N° 05 AL CONTRATO ABIERTO N° 174/2017 – INDEX S.A.C.I.

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Nery Emilio Jeremías Rodríguez Bazzano**, con Cédula de Identidad Nº 967.694, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución S.G. Nº 495 de fecha 20 de agosto de 2018, facultado a suscribir la presente Adenda del Contrato por Resolución DGAF N° 2553 de fecha 30 de Diciembre de 2019, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra la firma **INDEX S.A.C.I. Ruc Nº 80002742-6** , domiciliada en Boquerón 676 c/ Misiones de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Ernesto Gerardo Wasmosy Monti,** con Cédula de Identidad N° 202.099 según Poder General Amplio Esc. Nº 368, otorgado por el Escribano José Luis Coscia Cueto Reg. Nº 107, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la Adenda del presente contrato para la LPN N° 71/2016 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PROGRAMAS DE SALUD" -PLURIANUAL-, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. FUNDAMENTO.
Visto la Nota D.G.G.I.E.S. Nº 5163 de fecha 10 de Diciembre de 2019, presentado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, donde solicita extensión de vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2020, al Contrato Abierto N° 174/2017, suscripto con la firma INDEX S.A.C.I., en el marco de la LPN N° 71/2016 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PROGRAMAS DE SALUD"– PLURIANUAL.

Que por Nota de fecha 03 de Octubre, la empresa INDEX S.A.C.I., otorgo su conformidad para la extensión de vigencia del contrato.

Por Dictamen A.J. DOC Nº 1332 de fecha 27 de Diciembre de 2019, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; y las justificaciones para la misma; no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor al pedido de extensión de vigencia contractual.

Que por Resolución DGAF Nº 2553 de fecha 30 de Diciembre de 2019, se autoriza la extensión de vigencia 31 de Diciembre del 2020, del Contrato Abierto Nº 174/2017, con la firma INDEX S.A.C.I., en el marco de la LPN N° 71/2016 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PROGRAMAS DE SALUD" – PLURIANUAL".

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas Nº 6 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de la Vigencia del Contrato Principal; **hasta el 31 de Diciembre del 2.020.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La Contratista deberá presentar la extensión de la Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento y/o Declaración Jurada del Contrato, **por el plazo extendido.**

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los _____ días del mes de _____ de 2019.

INDEX S.A.C.I.

Sr. Ernesto Gerardo Wasmosy Monti
CONTRATISTA

Dr. ERNESTO G. WASMOSY M.
Presidente

Sr. Nery Emilio Jeremías Rodríguez Bazzano
CONTRATANTE